

XILOCA 18
págs. 91-111
1996
ISSN: 0214-1175

FRANCISCO CABELLO RUBIO
(Torrijo del Campo 1802-1851)
Magistrado, Diputado y Senador liberal
progresista. Gobernador civil y Ministro de la
Gobernación

José M.^a de Jaime Lorén*
José de Jaime Gómez**

Resumen.— *Se efectua biografía de Francisco Cabello Rubio, nacido en Torrijo del Campo (Teruel) el 7 de noviembre de 1802, falleciendo en Calatayud el 7 de febrero de 1851.*

En su no demasiada larga vida tuvo un intenso desempeño de cargos, sub-teniente, corregidor de Tarragona, gobernador civil en Teruel, Castellón y Valencia, diputado en Cortes y Senador del Reino como liberal progresista, magistrado en la Audiencia de Madrid y nombrado por la Reina M.^a Cristina, ministro de la Gobernación. Fue también designado caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III. Coautor en la publicación de dos tomos de "Historia de la guerra última en Aragón y Valencia".

Abstract.— *The biography of Mr Francisco Cabello Rubio is written; he was born in Torrijo del Campo (Teruel) on 7th November in 1802, and died in Calatayud on 7th February in 1851.*

During his short life he carried out a lot of posts: Second Lieutenant, Tarazona's Corregidor, Daroca's Judge, Provincial Governor in Teruel, Catellón y Valencia, Member of the Cortes and Senate; according to his progressive liberal ideas: Magistrate in Madrid Lawcourt and was appointed by the Queen Maria Cristina like Ministry of the Interior. He was also assigned "Cabellero Gran Cruz de la Real" and "Distinguida Orden de Carlos III". He was joint author of the publication in two volumes "Historia de la Guerra última en Aragón y Valencia".

* Dr. C. Biológicas.

** Catedrático de E. Media.

"... Nunca tomó parte el Sr. Cabello en ningún pronunciamiento, y constantemente profesó las ideas del partido progresista. En su juventud siguió al ejército liberal... Como jefe político prestó buenos servicios a las provincias y a los prisioneros carlistas, de suerte que mereció le llamaran Padre de los Desgraciados. Su conducta política, si bien no mereció nuestros elogios, debemos confesar fue consecuente con el partido a que pertenecía y cuyos principios sostuvo con honradez».

Muchos fueron los cargos, méritos y distinciones que en virtud a sus excepcionales cualidades políticas y personales, le otorgaron a éste ilustre torrijano en los escasos 48 años que vivió. El más importante de todos el de ministro de la Gobernación en el final de la regencia de M.^a Cristina. Mas, con todo, para la historiografía aragonesa sigue siendo un absoluto desconocido, como detalle anecdótico indicar que varias obras dedicadas monográficamente a los aragoneses con responsabilidades ministeriales en Madrid, ni siquiera lo citan. D. Domingo Gascón y Guimbao desde las páginas de "Miscelánea Turolense" prometió rescatar su memoria del olvido, pero todo quedó en una expresión de buenos deseos.

Como se aprecia en la relación bibliográfica, han sido varios los autores que con mayor o menor intensidad se han ocupado de Francisco Cabello, nosotros creemos que para la importancia que en su día tuvo su figura no han sido muchos los estudios que se le han dedicado. Sin embargo ha habido una persona, precisamente de Torrijo, que consciente de los méritos de este honrado liberal, dedicó una buena parte de su escaso tiempo libre a indagar y a escudriñar entre sus descendientes directos, cuantos datos pudo acopiar para componer una preciosa biografía, con la frescura que le comunica la primera mano de sus fuentes informativas. El trabajo, mutilado por problemas de espacio y de censura, vio la luz en el Boletín de la Diputación de Teruel y en la 4.^a página de "Mi Parroquia" del arzobispado de Zaragoza.

Se trata del sacerdote y gran erudito de la historia de Torrijo D. Alejandro López, cuya biografía de su paisano ha constituido la espina dorsal del presente trabajo. Sobre sus datos hemos ido intercalando el resultado de nuestras pesquisas bibliográficas, y un repaso somero al contexto histórico de la época. Desde aquí nuestro reconocimiento a la gran labor del presbítero torrijano.

DESDE LA ESCUELA DE TORRIJO A LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

A la orilla del rumoroso Jiloca, en el pueblo de Torrijo del Campo, nació Francisco Cabello Rubio un 7 de noviembre de 1802, hijo de Ángel, del mismo lugar, y de Isabel, de Bueña. De manos del rector Juan Josef Cortes recibió las aguas bautismales al día siguiente y los nombres de Juan Francisco. Sus padres eran honrados y bastante bien acomodados labradores, que mientras su hijo correteaba y jugaba junto al resto de la chiquillería local, se apercibieron del talento y buenas cualidades que apuntaba y lo mandaron al Seminario Conciliar de Teruel, para proseguir los estudios que ya iniciara en la modesta escuela del lugar.

Ya en la capital sus profesores del Seminario pudieron confirmar su aplicación, talento y agudeza. De allí pasó a la Universidad de Zaragoza donde estudió

Gramática castellana y latina, y Filosofía, ya entonces se dió a conocer entre sus compañeros por su buen carácter, trato afable y excelente disposición para los estudios. Así entró en la Facultad de Jurisprudencia de Zaragoza, en cuya Audiencia se recibió de abogado, ingresando a continuación en el colegio de la ciudad.

Sin embargo sus primeras actividades profesionales no tuvieron lugar ante los tribunales, sino como profesor de Teología en la Universidad de Zaragoza, donde fruto de los vastos conocimientos que traía del Seminario de Teruel, se dedicó a preparar a los estudiantes que acabada la carrera de leyes habían de recibirse de abogados o aspiraban a los grados de licenciado o doctor.

Tomo 6 p. 265 Libro Parroquial (Torrijo del Campo)

Francisco Cabello Rubio
En la Iglesia Parroquial de Torrijo del Campo día 8 de Noviembre de mil ochocientos y dos, el infrascripto rector benéfico según el rito de la Sta Iglesia matriz nacido el día antecedente hijo legítimo de Angel Cabello natural de Torrijo y de Isabel Rubio natural de Buena conyuges legítimos y parroquianos de esta Parroquia: se le puso el nombre Juan Francisco. Fue su madrina Juana Rubio a quien advertí el parentesco espiritual y la obligación de enseñar la doctrina cristiana en defecto de sus padres

(Lic. Juan José Cortés)
Rector

Copia del Acta de bautismo de Francisco Cabello Rubio, que posiblemente anotó de su puño y letra D. Alejandro López. En el Libro Parroquial tomo VI, página 265 vº de Torrijo del Campo.

LIBERAL Y CONSTITUCIONALISTA

Al anular Fernando VII la obra de las Cortes de Cádiz, la ideología liberal persistió como un fenómeno predominantemente urbano en determinados grupos sociales como intelectuales, comerciantes e incipiente burguesía industrial. Durante varios años se suceden en diversas capitales las conspiraciones, por lo general seguidas de pronunciamientos, que aunque carentes de programa concreto, y en principio de apoyo popular, buscan resucitar la vigencia de la Constitución de 1812.

Tras diversas tentativas fracasadas, en 1820 tuvo lugar el pronunciamiento del ejército expedicionario de América en Cabezas de San Juan, que fue iniciado por el entonces comandante Riego y que al ser secundado durante las semanas sucesivas en varias ciudades importantes, obligó a Fernando VII a jurar la Constitución. Uno de los lugares que con mayor intensidad vivió al pronunciamiento fue Zaragoza, que rápidamente se sumó al mismo. Estos sucesos vividos con vehemencia por el joven Cabello, marcarán para toda su vida la forma de pensar y abrazará para siempre con entusiasmo la causa liberal.

Alistado voluntariamente en las filas de la Milicia Nacional de Zaragoza desde la creación de estos cuerpos para defender la legalidad constitucional, continuó en ellos cuando en la primavera y verano de 1823 entraron en España los 90.000 franceses a las órdenes del duque de Angulema, que restablecieron al monarca en la plenitud de su soberanía. Cabello fiel siempre a sus convicciones liberales y constitucionalistas, se incorporó voluntario al ejército mandado por el general Ballesteros, que retirándose de Aragón se hizo fuerte en la plaza de Alicante.

Fue un gesto más romántico que eficaz, la fuerza francesa más los 35.000 realistas españoles no tuvieron ninguna dificultad en sofocar los núcleos de resistencia que se les opusieron, y dieron fin al trienio constitucional. El joven Francisco Cabello recibió de las Cortes de dicho año 1823 la graduación de Subteniente y la declaración de Benemérito de la Patria.

Sin embargo a la par que tales distinciones –más honoríficas que prácticas–, el de Torrijo será señalado por sus ideas avanzadas y durante la reacción absolutista que siguió será constantemente perseguido y hostigado por la policía del rey. Se expedieron comisiones, despachos y requisitorias para su captura, pero nunca lograron apoderarse de él. La sagacidad, el genio y la serenidad que ya apuntaba en sus años estudiantiles, se desarrollaron notablemente en éstos años de persecución que sufrió, proscrito y errante por pueblos y sierras. Tan pronto se oculta en su Torrijo natal como en la Corte, y siempre sufriendo penalidades, miserias y privaciones sin cuento.

Poco a poco fue aplacándose la acerba persecución a todo lo liberal, fueron regresando los refugiados políticos e incorporándose los huidos de sus casas. Cabello fijó la residencia en Zaragoza donde abrió su estudio de abogado, a cuya profesión se dedicó de lleno olvidándose por el momento de actividades políticas. A la muerte de Fernando VII en 1833 y la subida al trono en precario de Isabel II, junto a los demás correigionarios abrazó de nuevo la causa de la libertad felizmente unida a la de la nueva reina.

Por segunda vez entró en las filas de la Milicia Nacional y fue nombrado secretario de la Junta de Sanidad de Zaragoza en 1834. En éste cargo le sorprendió la grave epidemia de cólera morbo asiático que asoló la ciudad, y fue de ver la encomiable labor que desplegó para la curación de los contagiados y para evitar la propagación de la enfermedad. Como consecuencia del contacto y presencia continua con los afectados, se contagió del cólera, si bien lo padeció de una manera benigna, y la pujanza de sus 32 años pudo con los gérmenes contaminantes.

CORREGIDOR DE TARAZONA. JUEZ DE DAROCA

Paralelamente otra epidemia —ésta mucho más grave— se estaba extendiendo por toda la nación: la Guerra Carlista. Durante su primera fase fue especialmente virulenta en Aragón, Navarra y las Provincias Vascongadas, así poblaciones como Tarazona en la frontera de Aragón con Navarra, se inclinarán por la causa del pretendiente D. Carlos, y para salvaguardar el orden será preciso enviar una guarnición completa de la Milicia Nacional de Zaragoza. El remedio, sin embargo, pudo ser mucho peor que la enfermedad, pues tan prudente medida hizo encrespar los ánimos ya exaltados de por sí, subió de tono la efervescencia pública, y el corregidor debió salir de Tarazona a escape por no poder mantener la autoridad. El capitán general de Zaragoza para tratar de enfriar la situación puso en su lugar a Francisco Cabello, que tomó posesión de su cargo el 14 de junio de 1835.

A sus antecedentes liberales y decidida vocación por la causa isabelina, unía el torrijano un carácter conciliador y eminentemente político. Bastó en efecto, la presencia del nuevo corregidor para que dialogando con todas las partes se aquietasen los ánimos y volviese a la ciudad el sosiego y la tranquilidad perdida. Poco a poco se hizo innecesaria la presencia de la Milicia zaragozana que regresó a sus cuarteles generales, de la misma forma que los más decididos partidarios del carlismo partieron también de Tarazona.

Como plaza próxima a la vecina Navarra, hasta allí llegaban continuos rumores con los movimientos de tropas y de jefes de la gente de D. Carlos, que pacientemente recogía y confirmaba Cabello antes de trasladarlos a sus superiores. De ésta forma empezó a descubrir su enorme capacidad para obtener informes, datos y noticias del enemigo que tan buenos resultados le reportaría en el futuro.

El 12 de enero de 1836 fue nombrado Cabello Juez de Primera Instancia de la ciudad de Daroca, donde igual que en la frontera de Navarra, prestó buenos servicios auxiliando a las tropas que perseguían a la facción de Aragón. Independientemente de sus atenciones judiciales, también en Daroca se granjeó el aprecio y las simpatías de la gente, viniendo a ser por su prestigio el hombre sobre cuyo celo patriótico descansaba el orden y la libertad constitucional.

Diversos sucesos acreditaron el ascendiente y la influencia que ejercía en el pueblo. Baste decir que restablecida y proclamada de nuevo en toda la nación la Constitución de 1812, el Comandante Militar de Daroca se negó a jurarla y promovió una conmoción popular de graves proporciones, que amenazó con un enfrentamiento



En la Galería de Ministros de Gobernación que se halla en el Ministerio del Interior, se encuentra un precioso retrato de F. Cabello que reproducimos aquí, pintado por Federico Madrazo

armado. Cabello debió saltar apresuradamente de la cama y ocultó en su propia casa al militar hasta restablecer completamente la calma.

GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL. "PADRE DE LOS DESGRACIADOS"

El gobierno, conociendo sus buenas actuaciones en los destinos anteriores, su patriotismo y celo incansable, premió sus servicios nombrándole el 15 de diciembre de 1836 jefe superior político de la provincia de Teruel, donde ardía con furia la llama de la guerra civil. Confiaban en Madrid que ampliando la esfera de influencia de Cabello, se siguieran obteniendo buenos resultados de su gestión. Y así fue, hijo del

país, tan sereno como cauto, y de una fecunda y práctica imaginación para concebir todo tipo de medios de acción sobre un enemigo tan temible como Cabrera, fueron incontables los buenos servicios que rindió a su provincia de origen en los escasos quince meses que duró su gobierno en Teruel.

Según recoge el P. Alejandro López en su biografía:

“Él facilitó en las frecuentes ocasiones de ahogo y penuria cuantas raciones y vestuario necesitaban los ejércitos; él dió noticias pasmosas y confidencias exquisitas a los generales, dándoles conocimientos diario y circunstanciado de los movimientos de la facción a la cual comprendía hasta los pensamientos; él dió arbitrio para llegar socorros pecuniarios, comestibles y ropas a los infelices prisioneros aherrojados en las mazmorras de la facción; él imaginó ardidés con que dar mazmorras de la facción; él imaginó ardidés con que dar pábulo a las discordias que hizo cundir en las filas enemigas; él se atrajo algunos de sus jefes que prestaron despues grandes servicios a la reina; él en fin llegó a dar a Cabrera más cuidados que si el ejército del centro hubiera recibido el refuerzo de una división”.

Todo ello, como comenta más adelante, sin gravar más que lo imprescindible el erario público, antes bien en más de una ocasión debió atender de su propio bolsillo algunas necesidades apremiantes. Teniendo en cuenta además que ya para entonces contaba con una familia numerosa que vivía exclusivamente del módico sueldo de gobernador.

Uno de los caracteres más desagradables que tenía la guerra en Aragón era el cruel trato que ambos bandos prodigaban a los respectivos prisioneros. Pocos sobrevivían al hambre, a la desnudez, a los trabajos, castigos y sufrimientos de todo tipo, éso cuando no eran pasados por las armas en juicios sumarísimos. Excitó ésto los sentimientos humanitarios de Francisco Cabello, y como primera medida dictó las órdenes oportunas para que los presos carlistas recibiesen el mejor trato posible. Paralelamente entró en conversaciones con determinados jefes tradicionalistas para hacer llegar a sus cautivos socorros pecuniarios, de ropas y comestibles, que sus propios familiares les hiciesen llegar.

Dada su especial facilidad para conocer las personas y sus sentimientos más íntimos, de los que sabía sacar el mejor partido, se puso en contacto con Juan Cabañero, honrado aragonés a las órdenes de Cabrera, y con Camilo Moreno, jefe de su caballería, personas que por carácter, temperamento, educación, posición y antecedentes, estimaba Cabello que interpondrían sus buenos oficios para aliviar la suerte de sus prisioneros. Y así fue, poco a poco se fue humanizando el trato en los penales de uno y otro bando, y lo que también fue muy importante, se fue entablando un diálogo entre los dos frentes.

El servicio de ayuda a los presos se organizó con tal exactitud, que de los muchos miles de reales, prendas de vestuario, etc. que se remitieron a Cantavieja para los penados, siendo Cabello jefe político de Teruel, no se perdió ni un maravedí ni una camisa, todo fue entregado religiosamente a los infelices a quienes se dirigía. Por un lado había que entrar en contacto con sus familiares para que enviaran sus ayudas, y

por otro era necesario tomar las precauciones pertinentes para que no se "desviarán" las remesas. También encabezó suscripciones populares para ayudar a los presos que carecían de familia, y en más de una ocasión debió adelantar de su propio bolsillo cantidades de dinero a la espera de que se lo devolvieran más adelante.

NEGOCIACIONES E INTRIGAS

Durante su mando político en Teruel en uso de sus atribuciones de policía, llegó el de Torrijo a conocer el modo en que la facción del Maestrazgo se comunicaba con la de Navarra y con la Corte del pretendiente D. Carlos. Así trazó un plan para interceptar y leer sistemáticamente dicha correspondencia, la cual después de enterado dejaba correr a su destino. De ésta forma tuvo conocimiento perfecto de los movimientos, proyectos y sucesivas operaciones del bando carlista, y también de las frecuentes rencillas que surgían, de los rencores, intrigas e incluso odios personales que se profesaban algunos jefes.

Uno de éstos informes confidenciales que supo explotar con inteligencia, fue el conocimiento de los celos de Cabrera sobre Pantaleón Boné. Como éste ya se hallaba un tanto indeciso, no tuvo Cabello más que enseñarle los informes que de él daba Cabrera a la superioridad, para arreglar su paso a las filas de la reina donde prestaría en el futuro importantes servicios contra su antiguo jefe.

Otro detalle que también supo aprovechar fueron las preferencias manifiestas del tortosino hacia sus soldados catalanes, que provocaban frecuentes disputas y resentimientos entre los aragoneses a sus órdenes. Cabello que estaba al tanto de éstos pormenores, fomentó la discordia e inició tratos formales con Boné y otros jefes aragoneses para lograr su paso al ejército nacional de toda la facción de Aragón, batiendo antes y haciendo prisioneros a los catalanes. Con el mayor secreto y cautelosa sagacidad se estaban llevando a cabo los contactos, y cuando se iba a ejecutar definitivamente el proyecto tuvo lugar el paso del Ebro por D. Carlos, que trabajó con eficacia y logró al fin componer las fuertes diferencias entre catalanes y aragoneses.

A pesar de que Cabello en previsión de ésta contingencia aceleró cuanto pudo las negociaciones, y comunicó con antelación al general en jefe del ejército del Centro, Marcelino Oraa, la idea del pretendiente de visitar sus fuerzas de Levante, no fueron suficientes las divisiones de los generales Borso y Noguerras que guardaban el paso del Ebro para impedirle la maniobra, con los resultados conocidos de aumento de moral y de suavizar las diferencias entre los carlistas. En opinión de Cabello, Oraa que a la sazón se encontraba en las inmediaciones de Calamocha y Daroca, debió acudir personalmente a impedir con sus fuerzas el paso del pretendiente.

Con la subida al poder del partido moderado, fue separado Francisco Cabello del gobierno político de la provincia de Teruel, con fecha 3 de marzo de 1838, retirándose con su familia a su casa de Zaragoza. El general Oraa que conocía de sobra su valía, exclamó al saberlo que había perdido con ésa separación la mejor división de su ejército.

GOBERNADOR CIVIL DE CASTELLÓN. EL SITIO DE LUCENA

El incremento de las acciones bélicas en el Maestrazgo hizo conocer bien pronto al Gobierno que debía utilizar la astucia y el ingenio que el liberal de Torrijo había demostrado en sus anteriores y tan señalados servicios. Con fecha 27 de diciembre de 1838 fue nombrado jefe político e intendente de Castellón de la Plana, otra vez frente a su poderoso enemigo Ramón Cabrera que dominaba fuertes plazas, entre ellas la famosa de Morella, donde tenía organizado un sistema de Hacienda, tribunales de Justicia, colegios militares, fábricas de armas y municiones, e incluso periódicos oficiales.

Los mismos y aún más relevantes servicios que en Teruel prestó en Castellón. Los prisioneros que la facción tenía en ésta provincia –Benifasá y otras plazas– recibieron los auxilios de sus allegados con admirable exactitud, gracias a un organizado sistema de ayuda a los prisioneros. Los generales que operaban por aquella zona, tuvieron un poderoso auxiliar con los buenos informes confidenciales que les hacía llegar Cabello, lo que les valió para obtener buenos triunfos o para evitarles funestos descalabros. Por otra parte como intendente de la zona, debió extremar las precauciones para que los pueblos dominados por el carlismo acudiesen a depositar en sus cajas los cupos de las contribuciones –a veces en secreto–, en detrimento de las arcas de Cabrera.

Pasaba entonces el ejército del centro que operaba en el Maestrazgo por una de sus fases más decaídas, se hallaba abatido y desmoralizado por los reveses que cosechaba en sus enfrentamientos con los carlistas. El general Aznar se encontraba encerrado en el fuerte de Lucena asediado por las fuerzas enemigas, sin víveres y lo que es peor, sin esperanza de socorro, iba por momentos a capitular. Cabrera, orgulloso y seguro del triunfo, llevaba veintidos días de asedio y de fortificación en los cerros y posiciones mejores del contorno de la plaza. En éstas circunstancias obtuvo el general O'Donnell el mando supremo del ejército del centro, y rápidamente se desplazó desde el Norte donde se encontraba con un mínimo de escolta atravesando todo Aragón, presentándose en Castellón cuando la situación era más crítica.

Enterado Cabello de cuanto pasaba en el campo enemigo, de sus aprestos militares y puntos fortificados alrededor de Lucena; de la distribución de sus fuerzas y número de batallones; de los nombres de los comandantes que cada uno tenía; del valor e importancia militar de cada uno de ellos, y de las disposiciones topográficas de los terrenos hasta los más mínimos detalles –sendas, caminos y accesos que ofrecían–. Teniendo a la vez un perfecto conocimiento del estado en que se encontraban las fuerzas que se le acababan de encomendar a O'Donnell, y de sus necesidades más perentorias, en cuanto llegó el general se encerró con él en una larga conferencia, donde le hizo ver lo indispensable que era batir sin pérdida de tiempo al apercebido Cabrera y salvar a Lucena.

El acceso inmediato de la plaza asediada era por Alcora, sin embargo Cabello le recomendó que puesto que ese camino estaba fuertemente vigilado para dificultar el paso de las columnas de socorro y abastecimiento, dirigiera la marcha y el ataque por Villafames y Adzaneta. Y así lo hizo el general al día siguiente, obteniendo sobre las fuerzas de Cabrera una completa victoria frente a Lucena, salvando la plaza y a

su casi prisionero general Aznar, y lo que era mucho más interesante, restableciendo la moral de un ejército con el cual poco después rendirían todos los fuertes que la facción tenía en la zona, entre ellos los famosos y tenazmente defendidos de Tales y de Montan.

Nunca a propósito del cerco, ataques y rendición de éstos fuertes se habían visto los campamentos isabelinos tan bien y puntualmente asistidos de víveres y aprestos militares. El carácter ordenado y metódico de O'Donnell –que había recibido el título de conde de Lucena–, se compenetraba perfectamente con el del gobernador Cabello, que ideó un sistema de correos con el frente por medio de palomas mensajeras que adquirió en Castellón, a través del cual conocía inmediatamente las necesidades de sus fuerzas de víveres, cañones, municiones, etc. que puntualmente atendía.

ESPIONAJE. TRAMPAS PARA "EL TIGRE"

D. Francisco Cabello, al margen de su actividad puramente civil, dedicó siempre desde todos sus cargos una atención preferente a la guerra, y como ésta se sostuviese en sus zonas de influencia con adversarios como Cabrera que todo lo atropellaban sin respeto ni consideración. Creyó conveniente que debía combatirse no sólo con las armas del ejército constitucional, sino también con las del ardor y la estratagema, sobre la base de un implacable espionaje a su persona y a su entorno.

Poco a poco fue introduciéndose en su Cuartel General y entre sus servidores, gente de confianza, que con el señuelo del dinero y la garantía de no procesarlos al pasarse de bando, fueron suministrando información sobre los movimientos de Cabrera. Así se le tendieron varias celadas que estuvieron a punto hacerlo prisionero, primero cuando estaba de gobernador en Teruel en enero de 1837 en el pueblo de Camañas y después en Alfambra, pero la torpeza con que ejecutaron las instrucciones alertó al avispado militar.

Ya en Castellón en junio de 1839 estuvo a punto de apresarlo en una masía en las inmediaciones de Alcora, a donde acudió desprevenido Cabrera con solo cuatro ordenanzas, pero el general Aznar debió salir de Alcora ése mismo día. La mejor oportunidad la tuvo Cabello en las playas de Alcocebre, por una confidencia de una persona de toda la confianza de Cabrera, supo que éste esperaba una carga muy importante de muchos miles de fusiles que llegaban de Gibraltar en un falucho contrabandista llamado "Barca Nueva", el punto en que debía desembarcar, las señales de inteligencia que se debían de hacer desde el buque para darse a conocer en la costa, y el resto de los pormenores de la empresa.

Entonces concibió un elaborado plan embarcándose en un falucho de las empresas de guardacostas, muy parecido al "Barca-Nueva", para dar la señal convenida y, cuando viniesen a bordo, para hacerse cargo de los fusiles – hacerlos prisioneros a todos. Para conseguir atraer personalmente a Cabrera, se fingieron cartas y facturas de Gibraltar que hicieron llegar a las manos del caudillo, que se encontraba entonces en Monroyo en observación de las fuerzas de Espartero que andaban también por el

Maestrazgo. Conociendo el interés enorme que tenía por conseguir cañones de rosca, para aumentarle la curiosidad, se le hizo saber que se habían embarcado varios de ellos junto a cohetes de Cangrave, pero que sólo se trataría personalmente con él del negocio de éstas armas, de su ajuste y pago en la mesa del camarote del capitán del barco.

Cabello se embarcó personalmente para dirigir las operaciones en el guardacostas, se acercó a la playa convenida de Alcocebre y cuando todo estaba a punto para anclar y principiar las operaciones, un huracán de Levante hizo que se frustrase momentáneamente el plan al arrastrar mar adentro el falucho, que después de numerosos peligros pudo regresar a Castellón.

Se volvieron a reanudar las relaciones, pasar notas a Cabrera y designar el día del desembarco. Nuevamente subió a bordo Cabello, esta vez acompañado de su secretario y del juez de Primera Instancia de Villarreal, el lugar de cita era frente a una vieja torre defensiva de invasiones de piratas, denominada Capicor, cerca también de Alcocebre y no lejos de Alcalá de Chivert. Se dió la señal que fue contestada, bajó a tierra el segundo del buque, muy conocido en la costa por haber sido contrabandista, fue a Alcalá y se presentó al comandante de armas carlista que rápidamente subió a bordo desde donde dió las órdenes para preparar los carruajes que transportasen los fusiles, ofició a San Mateo para que el intendente militar bajase con los fondos para pagarlos, y a Cabrera para que se personase al punto a tratar el negocio de los cañones.

A la caída de la tarde llegaron los carros que iban custodiados por varias partidas de guerrilleros, y poco después el intendente con varios mulos cargados de dinero en cajones. Cabello mandó la lancha con orden de conducir al Intendente y los fondos al buque, pero al atracar un impensado contratiempo vino a dar al traste con todo plan. Un paisano de Alcanar, contrabandista, que se encontraba casualmente en Alcalá, al tener noticias que en las inmediateces se hallaba la "Barca Nueva", de donde esperaba un cargamento de su género, se fue a recogerlo a la torre de Capicor, y como conociese al que mandaba la lancha, cayó en sospechas y rápidamente advirtió que no se trataba del "Barca Nueva" sino del guardacostas tan temido por él.

Habló en secreto con el intendente, le comunicó sus recelos y cuando éste iba a poner pie en la lancha sin condiciones, se retrajo al momento y exigió que desembarcase el capitán del barco y que quedase en tierra en calidad de detenido. Volvió la lancha *so pretexto de decirlo a bordo y, apercibiéndose de que todo estaba descubierto*, envió una andanada de cañonazos a los de tierra y se volvió a Castellón llevándose prisioneros al comandante de armas de Alcalá de Chivert y a su cuñado que con él subió a bordo.

Los de tierra se dispersaron con tal confusión que allí en la costa se dejaron abandonados aquella noche los cajones del dinero hasta que fueron recogidos la mañana siguiente: Después supo Cabello que, al recibir Cabrera el aviso, se puso en camino con varios de sus ayudantes y ya estaba a menos de una jornada de Alcalá cuando supo la verdad. Librole pues de caer prisionero la coincidencia del contrabandista de Alcanar.

MÁS ESPIONAJE. DOBLE CORRESPONDENCIA

Otro de los proyectos del incansable Cabello fue el de apoderarse mediante estratagemas de los castillos que los carlistas tenían en Tales, Begis, Montán y otros puntos, que periódicamente eran tomados y recuperados por unos y por otros. La idea surgió al interceptar un oficio de Cabrera donde se firmaba únicamente conde de Morella. Dio a un diestro amigo el encargo de imitar tan perfectamente esa rúbrica que no se distinguiese de la verdadera; conseguido esto se buscó enseguida papel de la misma fábrica y marca al que se le puso idéntico membrete, ideando por último la misma forma de letra.

El plan consistía en escribir oficios a los gobernadores militares de los referidos castillos mandándoles abandonarlos y replegarse con sus guarniciones a Morella, en marcha que les fijaba y determinaba con detalle, para que simultáneamente el general Jacinto Infante pudiese ordenar sigilosamente los movimientos de las columnas del ejército realista, de modo que apresara en su marcha a las guarniciones facciosas y ocuparan paralelamente los fuertes abandonados.

Pero antes de dirigir oficios y de avisar al general Infante, quiso Cabello hacer un pequeño ensayo para asegurarse de que los documentos estaban perfectamente imitados. Así envió al gobernador de Tales una comunicación donde le ordenaba que pusiese inmediatamente en libertad a un tal Monleón, que se hallaba preso en dicho castillo. El comandante recibió la orden por el mismo conducto que las recibía siempre Cabrera, y mandó en el acto a un ayudante a que bajase a los calabozos a liberar a Monleón. Pero quiso la facilidad que además de Monleón, secretario del Ayuntamiento de Onda a quien Cabello se proponía dar libertad, hubiese otro prisionero del mismo nombre y apellido. Con esta novedad quedó perplejo el gobernador y ofició a Cabrera preguntándole a cual de los dos se refería el oficio de libertad. No menos trastornó a Cabello este incidente que, conociéndolo al instante merced a su buena red informativa, no interceptó el oficio dirigido a Cabrera para no comprometer a sus espías, e hizo poner sin pérdida de tiempo otro al gobernador de Tales como respuesta al suyo en el que le ordenaba la libertad de los dos Monleones. Así se verificó y éstas dos víctimas que por fortuna no se descuidaron en salir de la plaza, se salvaron de su cautiverio y de una muerte segura.

Pocas horas después llegó la verdadera contestación de Cabrera mandando fusilar a los dos Monleones, con deposición y formación de causa al gobernador por haberse dejado engañar. Una orden del día circuló enseguida por todas las fuerzas carlistas donde prevenía Cabrera que, habiéndose suplantado su firma, no se obedeciese en adelante ninguna orden suya por escrito si no la conducía en persona un ayudante o jefe reconocido de los que estaban inmediatamente cerca de su persona. Sin la coincidencia de haber dos prisioneros del mismo nombre y apellido y ambos precisamente en los calabozos de Tales, este fuerte y otros más que tantas víctimas costaron después al reconquistarlos, posiblemente hubiera caído con sus guarniciones y artillería en poder del ejército constitucional sin disparar un solo tiro.

DIPUTADO EN CORTES

Mientras se desarrollaban todos éstos sucesos y atento Cabello a las apremiantes necesidades de la guerra, apenas se cuidó de la división que se abrió en el bando liberal en sus dos partidos moderado y progresista, que alternativamente y con suerte varia entraron a gobernar y dirigir el Estado. Sucedióle lo que a la generalidad de los habitantes de Aragón y Valencia, donde el ardimiento y peligros de la guerra no consentían esa división liberal, ni se conocían, en rigor otros partidos que el constitucional y el carlista. Sin embargo, mientras Cabello fue jefe político de Teruel y Castellón, éstas provincias mandaron siempre al Congreso diputados progresistas, posiblemente por que sentían más que los otros la necesidad de la Milicia Nacional y de las reformas, principalmente del diezmo y señoríos.

Posiblemente por éstas razones, o porque en efecto el de Torrijo participaba de las ideas progresistas, el Gobierno moderado lo destituyó del mando de la provincia de Castellón el 23 de noviembre de 1839. En cambio, ésta circunscripción electoral, como la de Teruel, le honró y tributó justo homenaje de reconocimiento a sus servicios, talento y virtudes, nombrándole su diputado a Cortes en los comicios de 1840, 1841, 1842 y 1843.

Entró pues en la carrera parlamentaria dando en ella desde el primer día pruebas de su capacidad y de su templanza dentro de las ideas progresistas. Su tolerancia, modales, afabilidad de trato y ecuanimidad que le distinguía, le granjearon las simpatías de sus compañeros tanto progresistas como moderados.

No bien juró y tomó asiento por primera vez en el Congreso cuando a los pocos días, exacerbados los ánimos con motivo de las ilegalidades que se habían cometido en las elecciones, y en uno de éstos momentos de impremeditación que se dan en la vida parlamentaria, salieron precipitadamente del salón de sesiones todos los miembros de la minoría progresista. Sólo Cabello se quedó impassible en su asiento frente por frente a toda la mayoría de moderados, que se preguntaban entre sorprendidos y curiosos quién era aquel nuevo diputado.

Ocurrió después la famosa cuestión de la Ley de Ayuntamientos, fuente y origen de la revolución del 1.º de septiembre de 1840. Era el objeto de ésta Ley extender la acción del Gobierno sobre la mayor parte de los negocios municipales y limitar la elección popular dando intervención a la Corona en el nombramiento de los alcaldes. Combatida en ambos extremos por la minoría, llegó el caso de votar el artículo relativo a la elección de los alcaldes, y los progresistas que sostenían que éste proyecto de Ley era contrario a la Constitución, llevaron su oposición al extremo pueril de no concurrir a la votación excepto nueve individuos, entre los que se encontraba Cabello, que se presentaron como de ordinario a dar y hacer constar su voto negativo.

MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

Éstos y otros antecedentes parlamentarios señalaron a Cabello como hombre de gobierno, y cuando en el verano de 1840, trasladada la Corte a Barcelona, se trató allí de decidir si la Corona debía o no decidir su sanción al citado Proyecto de Ley de

Ayuntamientos, discutida ya en ambos cuerpos colegisladores, fue llamado a formar parte de un nuevo ministerio. Acudió el torrijano al llamamiento de la reina gobernadora y como manifestase lealmente sus opiniones contrarias a la Ley, y como en los consejos de la Corona no prevaleciese todavía una determinada resolución, llegó el momento de trasladar la Corte a Valencia sin desechar ni admitir la combinación ministerial en que entraba Cabello, y debió seguir a M.^a Cristina en su mismo vapor hasta que al cabo de algunos días de su llegada a Valencia, determinó por fin la reina no aceptar las opiniones y consejos de Cabello y sus compañeros.

Retirose a su país y hallándose en Daroca recibió por extraordinario un nuevo nombramiento de ministro de la Gobernación del Reino en una nueva combinación de carteras, y cuando ya se estaba gestando el pronunciamiento del 1.º de septiembre, la rapidez con que los acontecimientos venían sucediéndose le impidió ponerse en contacto con sus nuevos compañeros, todos progresistas como él. Sin vacilar un momento se puso en marcha y llegó a Valencia, y a pesar de que supo que los demás ministros ni aceptaban ni concurrían, él aceptó y juró su difícil encargo de ministro de la Gobernación, arrastrando los compromisos y peligros que veía venir en el convencimiento de que iba a ser grandemente útil a su reina y a su patria.

Tan cumplido caballero y servidor leal como constante en sus principios liberales, supo conciliar ambos extremos correspondiendo a los altos respetos y consideraciones que se debían a la reina, sobre todo en el trance y doloroso conflicto en el que se hallaba abandonada de los políticos responsables de la situación creada.

Corto fue su ministerio, de solo un mes, hasta que llegó a Valencia el Duque de la Victoria y se constituyó la regencia provisional. Pero en tan escaso margen le dió tiempo a intervenir con su prudencia y habilidad características, evitando más de un encuentro y colisión sangrienta allí mismo en Valencia, entre la población y la tropa que salió en defensa de algunas caballerías aunque imprudentes frases de algunos jefes militares. Conocedor como ninguno de los desastres de las guerras civiles, debió arreglárselas para componer ciertos consejos maximalistas recomendando al trono que cediera algunos de sus derechos en evitación de nuevos derramamientos de sangre.

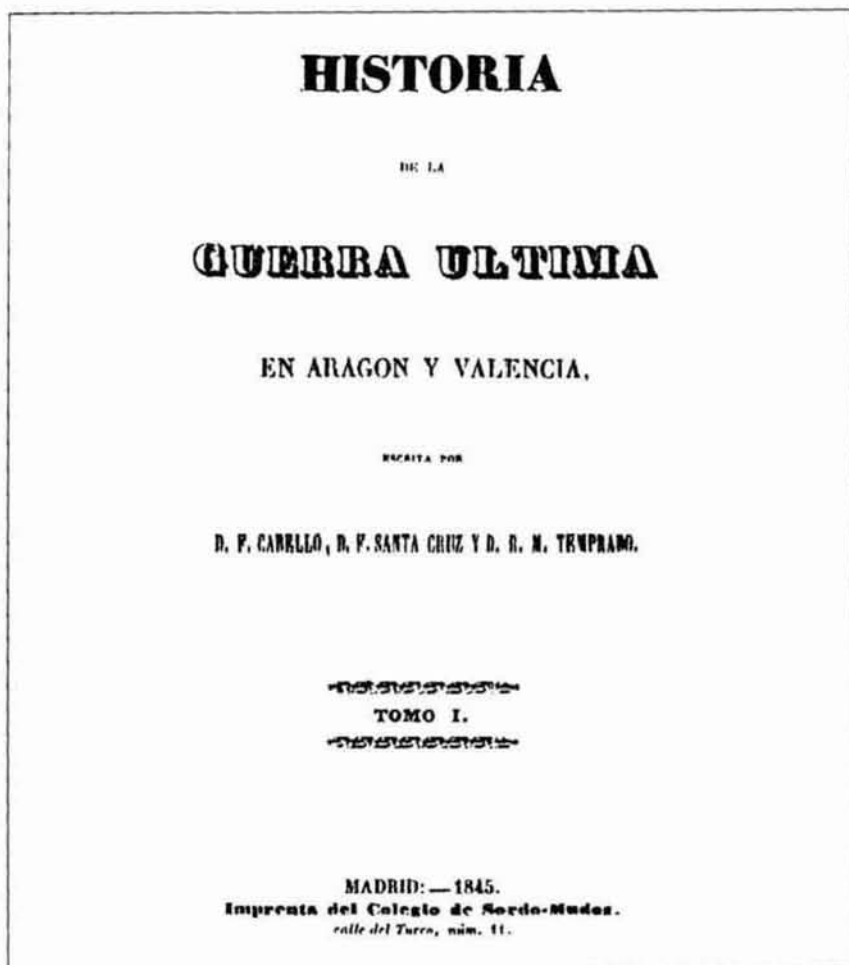
GOBERNADOR CIVIL DE VALENCIA

El buen hacer de Francisco Cabello fue reconocido unánimemente, la reina M.^a Cristina le honró con reiteradas muestras de aprecio y benevolencia. El pueblo de Valencia por su parte, y la Junta Gubernativa del pronunciamiento de aquella provincia, sita en Alcira, le distinguió pidiendo a la regencia provisional que le nombrara jefe político de la provincia, como así se hizo al constituirse formalmente el nuevo Gobierno. Raro triunfo concitar en tales momentos tantos apoyos, que sólo es dado alcanzar a hombres con las cualidades de Cabello. Con singular abnegación dejó su silla ministerial para ocupar el gobierno político de Valencia.

Al cabo de cierto tiempo, la misma Regencia provisional del Reino presidida por el citado Duque de la Victoria le nombró con fecha de 22 de enero de 1841 magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid. Al cabo de 15 años tornaba a la jurisprudencia,

su antigua carrera, que desempeñó con su acreditada rectitud e inteligencia hasta el 24 de febrero de 1844 en que fue declarado cesante al igual que sus demás compañeros progresistas.

Este rasgo de intolerancia, no fue sin embargo bastante para hacer caer en un olvido total el nombre de D. Francisco Cabello, pues si bien no volvió a ser empleado ni en la carrera civil ni en la magistratura, los mismos moderados a quienes constaba su honradez y probidad intachable, le distinguieron con repetidas comisiones y arbitrajes donde se decidían cuestiones de gran calibre, con sumas de millones de reales, en que era precisa su inteligencia y sobre todo su moralidad.



Portada del primer volumen de la obra que escribió Cabello junto a los también turolenses Santa Cruz y Temprado, sobre su visión de la Guerra Carlista

Otro ministerio moderado, también le llevó por último a la Cámara vitalicia, proponiendo a S.M. su nombramiento de Senador del Reino, cosa que obtuvo el 16 de agosto de 1848.

PRODUCCIÓN LITERARIA. ACERTADOS DIAGNÓSTICOS

Durante la primera época de su cesantía, aprovechando los ratos de descanso que le proporcionaba, escribió en colaboración de R. Temprado –de Villarluego– y de F. Santa Cruz –naturalizado en Teruel– su "HISTORIA DE LA GUERRA ÚLTIMA EN ARAGÓN Y VALENCIA", editado en Madrid en 1845-46 en dos tomos en 4.º, con varias láminas litográficas en colores. Salvando algunos detalles donde se le va la mano en la ponderación de sus correligionarios, puede decirse que nadie cómo él podía desempeñar ese trabajo con mayor precisión y exactitud histórica por cuanto había sido testigo presencial de los sucesos durante toda la guerra, y había tomado parte muy activa de importantes acontecimientos.

En la obra hace un pormenorizado estudio de las causas que a su juicio dieron lugar a la contienda, y de sus posibles soluciones. Apunta ya el origen proletario del movimiento carlista, y atinadamente opina que si en los comienzos del conflicto se hubiera solucionado el problema económico de aquellas personas que se acogieron a los indultos o que abandonaron temporalmente las armas, con toda seguridad que la contienda se hubiera terminado antes. Así considera que en 1834:

"Si el Gobierno hubiera llevado a puntos seguros y dado ocupación y pan a todos los indultados, si hubiera evitado a éstos el terrible compromiso de volver a tomar las armas o de pedir limosna en pueblos seguros contra la facción, no la habría vuelto a ver crecer como creció bien pronto".

Con abundantes datos obtenidos de primerísima mano, redactados en buen orden de materias, con gran pureza de lenguaje, con la moderación propia de su impasible carácter, y adornados como hemos visto de acertadas consideraciones políticas y sociales, elevó su reputación a la altura de los hombres más notables de su época. Los periódicos de todos los matices encomiaron unánimemente su trabajo, y en la Corte se le guardó el respeto y la consideración personal que merecía, aún en medio de las turbulencias y pasiones de los últimos años. Como dice su gran biógrafo el P. Alejandro López:

"Fue D. Francisco Cabello, como liberal progresista, hombre rigurosamente de ley, de orden y de legalidad; como magistrado, de una moralidad y rectitud de la más austera; ejemplarísimo como ciudadano y padre de familia; y como hombre político y de Corte, uno, sino el más, simpático de su tiempo. Era en fin uno de aquellos pocos hombres a quienes es imposible tratar sin cobrarles una afición decidida y prescindir de la diferencia de opiniones".

El 13 de marzo de 1850 le sobrevino una grave afección de pecho, y para recobrarle le recomendaron pasara una temporada en el campo. Salió de Madrid pero no

pudo llegar a su destino, falleció en Calatayud el 7 de febrero de 1851 donde está enterrado. Quedó su viuda –D.^a Juana Echenique– con seis hijos de corta edad, y como concluye el P.A. López “Perdió la patria uno de sus más distinguidos hijos y servidores”.

BIBLIOGRAFÍA

- CABELLO, F.; SANTA CRUZ, F.; TEMPRADO, R.M.** (1845-1846) *Historia de la guerra última en Aragón y Valencia*, Madrid, 2 vols.
- GASCÓN Y GUIMBAO, D.** (1908) *Relación de escritores de la provincia de Teruel*. Zaragoza, pp. 51.
- JAIME GOMEZ, J.; JAIME LOREN, J.M.** (1985) “Gente de mi tierra. En torno al retrato y biografía de D. Francisco Cabello Rubio”. *Azafrán* n.º 26. Torrijo del Campo.
- LÓPEZ, A.** (1956) D. Francisco Cabello Rubio. Diputado, Ministro, Gobernador de Valencia, Magistrado de la Audiencia, Senador del Reino. *Mi Parroquia*. Zaragoza, 19-II, 15-VII y 5-VIII.
- LÓPEZ, A.** (1969) “D. Francisco Cabello Rubio. De Torrijo del Campo, un político que llegó a Ministro de la Gobernación”. *Boletín Informativo de la Excma. Diputación Provincial de Teruel*. Teruel, pp. 38-40.
- LÓPEZ, A. (s.a.)** *Excmo. D. Francisco Cabello Rubio*. Inédito.
- OVILO Y OTERO.** *Manual de biografía*. Madrid, pp. 106.
- PINILLA NAVARRO, V.** (1986) Teruel (1833-1868). *Revolución burguesa y atraso económico*. Teruel, 158 pp.
- UNO QUE SIENDO ESPAÑOL NO COBRA DEL PRESUPUESTO.** *Los ministros en España desde 1800 a 1869*. 3 vols. Madrid.

	<p style="text-align: center;">CARGOS Y FECHAS</p> <p style="text-align: center;">*</p> <p>1823: Subteniente. 1835: Corregidor de Tarazona. 1836: Jefe de Primera Instancia de Daroca (desde 12 de Enero). 1836: Jefe superior político de Teruel (desde 15 de Diciembre). 1838: Jefe superior político de Castellón de la Plana (desde 27 de Diciembre). 1839 a 1843: Diputado a Cortes en las cuatro legislaturas de esos años. 1840: Ministro de Gobernación. 1840: Gobernador de Valencia. 1841: Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid. 1848: Senador del Reino. 1850: Cayó enfermo y habiendo salido de Madrid para recuperar su salud murió en Calatayud el 7 de Febrero de 1851.</p> <p style="text-align: center;">R. I. P.</p> <p style="text-align: right;"><small>EDITORIAL NOTICIERO ZARAGOZA</small></p>
<p>EXCMO. D. FRANCISCO CABELLO RUBIO NACIÓ EN TORRIJO DEL CAMPO, EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 1802. MURIÓ (SUS RESTOS YACEN EN CALATAYUD) EL 7 FEBRERO 1851</p>	

A instancias de su gran biógrafo D. Alejandro López, cuando se cumplió el 105 aniversario de la muerte de Cabello, Torrijo del Campo le dedicó un solemne funeral aniversario invitando a sus descendientes y autoridades locales, dedicándole a continuación una calle del pueblo. Anverso y reverso del Recordatorio de la efemérides

NICHO NUM. 15 DEL CEMENTERIO DE CALATAYUD, QUE FIGURA A NOMBRE DE
DON VICENTE HIDALGO.

Inscripción de la lápida existente:

Aquí yace el Excmo. Sr. Don Francisco Cabello Ministro que fué de
Legación, Senador del Reino; Diputado a Cortes en diferentes le-
gislaturas; Magistrado de la Audiencia de Madrid; Jefe Político de va-
rias provincias, Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de
Carlos III; Individuo de algunas Corporaciones Científicas y Litera-
rias, etc., etc., etc.,

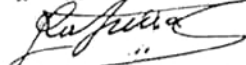
Murió el 7 de febrero de 1851, a los 48 años de edad. R.I.P.

Reposos para su alma.

Se hace copia exacta del original.

Calatayud, 17 de enero, de 1.956

El Encargado del Cementerio,

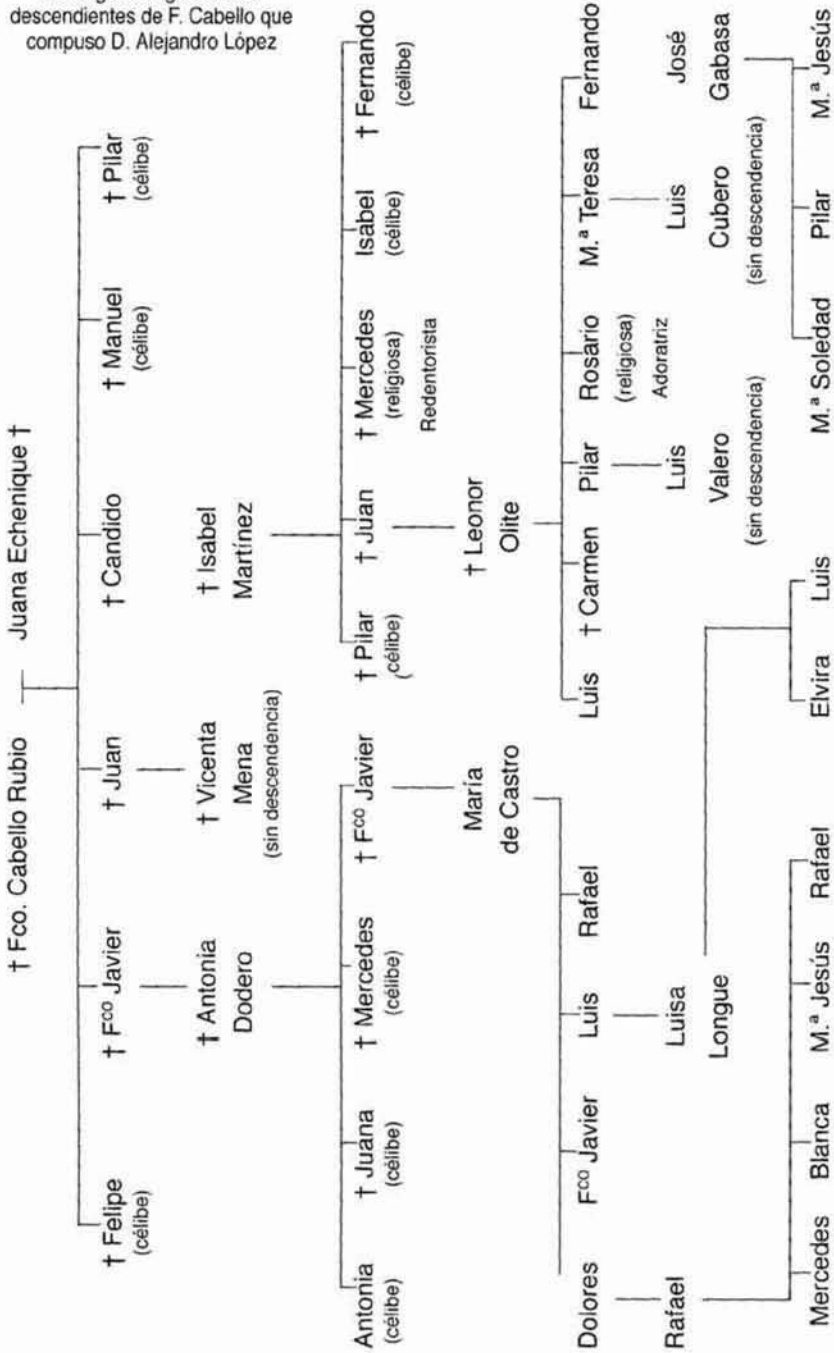


Firmado: Julián Lapena Eua.



La muerte de Francisco Cabello ocurrió en Catalayud y allí fue enterrado en un nicho de la propiedad de D. Vicente Hidalgo, con la inscripción que se lee en la copia que solicitó el P. Alejandro López al cementerio bilbilitano. A destacar que fue también: "...Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III; Individuo de algunas Corporaciones Científicas y Literarias..."

Árbol genealógico de los descendientes de F. Cabello que compuso D. Alejandro López



ADDENDA

Años después de compuesta la biografía de D. Francisco Cabello Rubio, tuvimos oportunidad de conocer el contenido de ciertos documentos relativos a su persona que se conservan en el Archivo General Militar de Segovia. Tiene que ver tan sólo con su paso por el corregimiento de Tarazona, recordemos, al poco de desencadenarse el conflicto sucesorio entre carlistas e isabelinos. La proximidad del territorio navarro, que tanto se significaba entonces por el tradicionalismo, y una serie de graves altercados con el anterior corregidor de la plaza, motivó el traslado de nuestro abogado para tratar de atemperar los ánimos de la gente, así como para trabajar en lo posible en favor de la guarnición que a la sazón se encontraba en la misma.

La documentación consta de una copia del regente de la Real Audiencia del Reino de Aragón, de fecha 26 de junio de 1835, comunicando su decisión de elegir de entre los propuestos a Francisco Cabello como regente interino de Tarazona. Hay otra copia con sendos oficios, seguramente de la misma Audiencia, fechados el 27 de junio y dirigidos respectivamente al Ayuntamiento y al gobernador militar de Tarazona, informando que el abogado del colegio de Zaragoza D. Francisco Cabello reemplazará provisionalmente a D. Francisco Pérez de Lucía como regente de dicha ciudad. Completa el expediente un oficio del 2 de julio siguiente, del Gobierno Militar de Tarazona –que firma Agustín Caminero– a su homónimo de Zaragoza, indicando que el medio día del 30 llegó el abogado de Torrijo con su nombramiento de corregidor interino, pero que no podrá tomar posesión de su cargo hasta el 3 de julio, por las fiestas que se están celebrando en el Moncayo donde pernocta el Ayuntamiento en pleno. Parece que así sucedió, por cuanto el último documento es un oficio que redacta ya nuestro personaje el 5 de julio, dando cuenta al Estado Mayor del ejército de Aragón de sus primeros trabajos, que dieron comienzo ya en la misma tarde del día 3 en que tomó posesión del corregimiento.